

Estás en: » www.noticias.com » Ver noticia

La patronal de empresas de Internet firma un convenio para impulsar el arbitraje como vía de resolución de conflictos



Redacción

Actualizada: 06/07/2005

MADRID, 6 (EUROPA PRESS) La Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI), entidad patronal adscrita a la CEOE que reúne empresas que hacen negocios en Internet, ha suscrito hoy un acuerdo con ACAM (Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación), organización empresarial sin ánimo de lucro, encaminada a la promoción del arbitraje como vía extrajudicial para la resolución de conflictos. Ambas entidades impulsarán una Comisión Mixta que impulse en el seno de ANEI el uso y promoción del procedimiento arbitral, según informaron en un comunicado conjunto.

Con este acuerdo pretenden impulsar múltiples actividades para concienciar al empresario español de la importancia de utilizar los métodos extrajudiciales como el arbitraje o la mediación, en lugar de acudir al sistema judicial tradicional, "lento y muy caro" según la patronal. Miguel Ángel Errasti, presidente de ANEI, afirmó que su asociación siempre ha sido muy sensible a este tipo de actividades. "Creemos que el ahorro de costes y la agilidad del laudo son elementos muy adaptables al negocio de Internet. Mostrar el arbitraje y su uso al empresario no es más que responder a una necesidad que hemos detectado en el colectivo de nuevas tecnologías que nos dirigimos", dijo. Con la firma de este acuerdo, ACAM se convierte en la Corte Arbitral de la patronal, y gestionará todos los litigios que surjan entre asociados de ANEI, o entre una empresa adscrita y cualquiera de sus proveedores.